

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13216 *Resolución de 4 de junio de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se otorga destino al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia que superó el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, convocado por Orden JUS/1288/2022, de 22 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia ha resuelto adjudicar destinos en las oficinas judiciales que se relacionan en anexo I al personal funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre), nombrado funcionario de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 25 de mayo de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a las que se les otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo ante el responsable de la oficina judicial de destino dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado real decreto, y en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para lo cual deberán obrar con suficiente antelación en dichos órganos judiciales los documentos F1R, que habrán sido remitidos, por cuadruplicado ejemplar, previamente por la gerencia territorial que corresponda.

Segundo.

Las personas funcionarias destinadas en virtud de esta resolución, que pertenezcan ya como titulares al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la gerencia territorial correspondiente o al órgano competente de las comunidades autónomas con traspasos recibidos dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506 d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia.

Tercero.

En caso de que las personas funcionarias optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus

servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la gerencia territorial correspondiente a su destino como funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo. Estos días se consideran hábiles, y la toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio.

En el caso de que la persona funcionaria proceda del ámbito de competencia de otra gerencia territorial o de comunidades autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.

En cualquier caso una vez diligenciada la toma de posesión, el responsable de la oficina judicial de destino remitirá dos ejemplares del documento F1R a la gerencia territorial correspondiente, para que por la misma se proceda a las oportunas variaciones en nómina, uno de los cuales será enviado por dicha gerencia al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Acceso y Promoción del personal de la Administración de Justicia, otro ejemplar será entregado al interesado y el cuarto para constancia en el órgano judicial.

Quinto.

Las personas funcionarias interinas que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.

Las personas funcionarias del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta resolución, no obstante el haber sido destinadas con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden PJC/151/2026, de 18 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas, sin perjuicio de que puedan anunciarse como vacantes en un concurso ordinario, si no se promulga oferta de empleo público, o

en caso de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 4 de junio de 2026.—La Secretaria General de Servicios Judiciales, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

ANEXO I

Gestión 1288

N.º opositor	NIF	Apellidos, nombre	Función	Órgano	Localidad	Provincia	CC. AA.	Id puesto
1	34031****	GARCIA CUEVAS, MARIA DEL CARMEN	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE ARAHAL.	ARAHAL.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	50370827
2	25093****	PLAZA MONTESINOS, MARIA DOLORES	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE SEVILLA.	SEVILLA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	50430367
3	27288****	MARTIN LEAL, ADELA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428817
4	00699****	RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA BEATRIZ	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428818
5	31658****	ALVAREZ CABRERA, ENCARNACION	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE BENALUP-CASAS VIEJAS.	BENALUP-CASAS VIEJAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	50370673
6	26200****	CANTON ROJO, MARIA DEL PILAR	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE JAÉN.	JAÉN.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	50427509
7	75540****	GONZALEZ MORA, MARIA TERESA JESUS	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428819
8	75417****	PRIETO LOPEZ, RAFAELA	GESTIÓN PA Servicios Generales.	SERVICIO COMÚN GENERAL DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428753
9	24298****	LOPEZ REYES, MARIA RAQUEL	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE ADRA.	ADRA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	50370641
10	28471****	SALAS GARCIA, MARIA DEL CARMEN	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE PALMA DEL RIO.	PALMA DEL RÍO.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	50370701
11	52271****	REINA ROJAS, JOSE	GESTIÓN PA SCT TI Penal.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428681
12	28870****	SANCHEZ MATEOS, FRANCISCO DE PAULA	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE TOCINA.	TOCINA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	50370837
13	75388****	VALLE SALADO, MARIA ISABEL	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE ALMONTE.	ALMONTE.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50370743
14	28707****	LOPEZ SANCHEZ, PABLO	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428820
15	28713****	MAS RONDAN, MARIA ANGELES	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE CONSTANTINA.	CONSTANTINA.	SEVILLA.	ANDALUCÍA.	50370849
16	30787****	ROLDAN GUERRA, RAFAEL MANUEL	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE VILLANUEVA DE CORDOBA.	VILLANUEVA DE CÓRDOBA.	CÓRDOBA.	ANDALUCÍA.	50370705
17	31233****	SANCHEZ CUBELO, MERCEDES VICTORIA	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE VEJER DE LA FRONTERA.	VEJER DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	50370666
18	30497****	IZQUIERDO PEREZ, MARINA JOSE	GESTIÓN PA SCT TI Penal.	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428682

N.º opositor	NIF	Apellidos, nombre	Función	Órgano	Localidad	Provincia	CC. AA.	Id puesto
19	29749****	NUÑEZ RAMIREZ, JOSEFA MARIA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428869
20	26462****	FERNANDEZ MARIN, MARIA DEL CARMEN	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE ISLA CRISTINA.	ISLA CRISTINA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50370733
21	25978****	OLMO GARCIA, MANUELA	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE CUEVAS DE ALMANZORA.	CUEVAS DEL ALMANZORA.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	50370646
22	32852****	PEREZ RAGEL, INMACULADA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	50427859
23	28873****	SALINAS PACHECO, ANA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Penal.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428870
24	75432****	LEBRON RAMIREZ, MARIA DEL MAR	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428821
25	24256****	MEGIAS MARTINEZ, MATILDE	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE ALBOX.	ALBOX.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	50370636
26	31238****	MARTÍN ORTEGA, FRANCISCO DE ASÍS	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428822
27	80040****	SEVILLANO GARRIDO, MARIA JESUS	GESTIÓN P.A. - SECRETARÍA OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE JIMENEA DE LA FRONTERA.	JIMENA DE LA FRONTERA.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	50370663
28	26238****	CUBERO BARNES, MIGUEL	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE CASTILLO DE POZO ALCON.	POZO ALCÓN.	JAÉN.	ANDALUCÍA.	50370774
29	30538****	MORENO SERRANO, MARIA TRINIDAD	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE ALGECIRAS.	ALGECIRAS.	CÁDIZ.	ANDALUCÍA.	50427834
30	28857****	DE JUAN SANTOS, ANA MARIA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428823
31	27315****	ALONSO CASTILLO, EDUARDO	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428824
32	29789****	GONZALEZ FERNANDEZ, JUANA	GESTIÓN PA. EJECUCIÓN Civil/Familia/Ca y Social.	SERVICIO COMÚN DE EJECUCIÓN DE HUELVA.	HUELVA.	HUELVA.	ANDALUCÍA.	50428825
33	26465****	HIDALGO MARTOS, MARIA	GESTIÓN P.A. - OJM/OJ.	OFICINA DE JUSTICIA DE PULPI.	PULPI.	ALMERÍA.	ANDALUCÍA.	50370638